



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: Expediente N° 1.767.193/17

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 677/18 (RESOL-2018-677-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 2 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **504/19.-**



ACTA CRL N° 92

En la Ciudad de Buenos Aires a los 16 días del mes de Mayo de 2017 y siendo las 10.30 hs., se reúnen NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA y la FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA, EL SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA y EL SINDICATO LUZ Y FUERZA ZONA DEL PARANA, en dependencia de la FATLYF, integrada por el Ingeniero Adalberto Raúl BRACONI Dirección de Proyecto Extensión de Vida Central Nuclear Embalse, el Dr. Guillermo MARI de la Subgerencia de Relaciones Laborales y Gremiales perteneciente a la Gerencia de Asuntos Jurídicos y Societarios en representación de la Empresa y por la Representación Gremial, el Secretario General de la FATLYF Sr. Guillermo MOSER, el Secretario Gremial de la FATLYF Sr. Juan A. ROMERO, el Subsecretario Gremial de la FATLYF Sr. Ramón Antenor MARTINEZ, y el Sr. Luis BURNET en calidad de miembro del Tribunal Paritario conjuntamente con el Secretario Gremial el SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA Sr. José VARGAS, el Secretario Seccional de la Central Nuclear Embalse Sr. Omar PALACIO, y el Sr. Secretario Gremial Seccional de la Central Nuclear Embalse Sr. Rodrigo VARGAS y por el SINDICATO LUZ Y FUERZA ZONA DEL PARANA el Secretario Gremial Sr. Jorge GALVAN, el Secretario Gremial Seccional Atucha Sr. Daniel DURAN y el Sr. Edgardo CAMPAGNONI Secretario de Obra Social y Turismo Seccional, a los efectos de acordar lo siguiente:

- a) Adecuar el importe correspondiente al monto de la becas instituidas convencionalmente (Art. 47 y 49 CCT 51/05 "E") para el período 2017 en la suma de \$ 21.000 (pesos veintiún mil).-
- b) Dicho importe será abonado en 3 (tres) cuotas, siendo la primera de ellas en un 50 % (cincuenta por ciento) y las dos restantes de un 25 % (veinticinco por ciento) de acuerdo a metodología vigente según Reglamento de Becas aprobado por Actas CRL N° 46 y 47 de fechas 6 y 27 de Marzo del año 2009.
- c) Se deja constancia que el presente acuerdo será elevado a las Autoridades de Nucleoeléctrica Argentina, como asimismo, a los cuerpos orgánicos de las organizaciones gremiales a los fines de la aprobación de estilo..-
- d) En virtud del acuerdo arribado las partes procederán a solicitar la correspondiente homologación ante la Autoridad de Aplicación.-

Siendo las 11.30 hs. se firman en el lugar y fecha antes mencionados 6 (seis) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por Representación Empresaria

Por la Representación Gremial

JOSÉ AL VARGAS
SECRETARIO GREMIAL
SINDICATO REGIONAL LUZ Y FUERZA

GUILLERMO R. MOSER
Secretario General
F.A.T.L y F.

LUIS BURNET
Dpto. Tribunal Paritario
Secretaría Gremial
F.A.T.L.

JUAN ALFREDO ROMERO
Secretario Gremial
F.A.T.L. y F.

DANIEL E. DURÁN
Secretario Seccional Atucha
Sto. Luz y Fuerza Zona del Parana

Jorge R. Galván
Secretario Gremial
Sto. Luz y Fuerza Zona del Parana

VARGAS RODRIGO
Secretario Gremial
Seccional L. y F. CNE



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXPEDIENTE N° 1.766.193/17.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de agosto de 2.017 siendo las 14.30 horas, comparece espontáneamente al **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO y por ante la Señora Jefa del DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES N° 3, Licenciada Silvia Suárez, por la **EMPRESA NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA S.A.** el Dr. Guillermo MARÍ (DNI. N° 16.557.973) en su calidad de Apoderado. -----

Declarado abierto el acto por la Funcionaria Actuante, se concede la palabra al **compareciente**, que expresa: Que viene por este acto a ratificar en todos y cada uno de sus términos el Acta Acuerdo celebrado con FATLYF, el SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA y el SINDICATO DE LUZ Y FUERZA ZONA DEL PARANA agregado a fs. 2 de autos, solicitando se proceda a su homologación. Hace saber que el que suscribe la presente, es el miembro paritario designado por la empresa y que a fs. 3/6 se agrega copia de Poder declarando bajo juramento su validez y vigencia. -----

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando de conformidad por ante mí que para constancia CERTIFICO. -----

REPRESENTACION EMPRESARIA

Lic. Silvia Beatriz Suárez
Jefa
Depto. Relaciones Laborales N° 3
D.N.C.- D.N.R.T.
M.T.E.y S.S.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXPEDIENTE N° 1.766.193/17


"FATLYF—NASA."


En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de agosto de 2.017 siendo las 16.00 horas, comparece espontáneamente al **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO y por ante la Señora Jefa del DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES N° 3, Licenciada Silvia Suárez, por la **FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA**, el Sr. Guillermo MOSER (DNI. N° 12.687.371) en su calidad de Secretario General. -----

Declarado abierto el acto por la Funcionaria Actuante, se concede la palabra al **compareciente**, que expresan: Que viene a ratificar en todos y cada uno de sus términos el Acta Acuerdo agregado a fs. 2 de autos, solicitando se proceda a su homologación. Hace saber con carácter de declaración jurada que la FATLYF es una asociación gremial de segundo grado, por lo tanto sus Estatutos no contemplan la figura de Delegado de Personal e informa que no tiene mujeres trabajadoras afiliadas en las empresas firmantes cumpliendo con lo normado en el Art. 17° Ley 14.250 (t.o.2004) y Ley 25.674 y Dct. Regl. 514/03. Los miembros negociadores son el suscripto y el Sr. Juan Alfredo Romero (DNI. N° 11.887.848) en sus calidades de Secretario General y Gremial, respectivamente. -----

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando de conformidad por ante mí que para constancia CERTIFICO. -----

REPRESENTACION FATLYF


GUILLERMO R. MOSER
Secretario General
F.A.T.L y F.


Lic. Silvia Beatriz Suarez
Jefa
Depto. Relaciones Laborales N° 3
D.N.C.- D.N.R.T.
M.T.E. y S.S.



“2016-Año de Las Energías Renovables”



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

Ref: Expte.N° 1-2015-1.767.193/17

En la ciudad de Zarate a los 15 días del mes de setiembre de 2017 y siendo las 10,30 horas, comparecen por ante esta Delegación Regional Zarate-Campana del Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social, por ante mi funcionario actuante Varisco Miguel Angel, en representación del Sindicato de Luz y Fuerza Zona del Paraná en su carácter de Secretario Gremial el señor Jorge Ramón Galván identificado con DNI 8.607.751, quien declarado abierto el acto manifiesta que adjunta la certificación de autoridades extendida por este Ministerio y agrega que ratifica todos y cada uno de los términos del Acta acuerdo agregado a fs.2 y como miembro de la mencionada comisión ratifica al señor Daniel Eduardo Duran con DNI 23.556.245 -----

No siendo para más y siendo la hora 10,45, previa lectura y ratificación el dicente firma al pie junto al suscripto, para constancia.-----

Jorge R. Galván
Secretario Gremial
Sto. Luz y Fuerza Zona del Paraná

Daniel Duran
Secretario Viviendas y Obras
Sto. Luz y Fuerza Zona del Paraná

Varisco Miguel A.
Inspector Cód. 970
Del. Reg. Zárate - Campana
M.T.E.Y.S.S.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOLUCION SECT N°: 677/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.